Año I. Alicante 16 de Diciembre de 1879. Núm. 178

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRATICA.

Martes 16 de Diciembre de 1879.

SUFRIR Y CALLAR.

Imposible es, de todo punto, reflexionar acerca del estado de nuestra pátria, sin que el carmin colore nuestras mejillas, sin que nuestro ánimo se subleve, sin sentir una sed abrasadora de justicia, sin que el sentimiento anude nuestra garganta y sin que á nuestros ojos asome la justa indignacion de nuestra alma.

Tanta torpeza, tanta arbitrariedad, tanto cinismo é ignominia es inconcebible que haya pueblo, por degradado que esté, por poco que ame su dignidad y sus mas sagrados derechos, que lo tolere indefinidamente. Ni por un momento nos permitiremos dudar de los nobles sentimientos del pueblo español que tantas pruebas ha dado derramando su sangre en defensa de su independencia y su libertad. El pueblo por lo tanto no es responsable de los desaciertos de la direccion; de los abusos é irregularidades que como fruta del tiempo se le hace tragar á la fuerza y sin derecho á quejarse.

Si, parece mentira dure tanto cosa tan mala.

El siglo en que vivimos; el grado de civilizacion que, sin títulos para ello, nos atribuimos, hacen mas visible el espectáculo que se está dando á la Europa, al mundo entero.

La pluma mejor cortada es insuficiente para trazar un bosquejo del cuadro lastimoso que ofrece nuestra pobre y asendereada pátria: andrajos, miseria, hambre, masas enormes de infelices que buscan trabajo y no lo encuentran, bandadas de pordioseros, y por doquiera que volvamos nuestra vista encontraremos lágrimas y desnudez, comarcas abandonadas por el labrador emigrado á paises en que pueda siquiera satisfacer su hambre, fábricas cerradas, casas de comercio en ruidosas quiebras, ladrones por todas partes y repetidos casos de suicidio, séres, tal vez obligados por las circunstancias que nos rodean á poner término á una vida que es insoportable. ¡Pobre pátria! como comarca atacada de la langosta, que convierte en desierto la verde campiña, así te ves invadida por la mas asquerosa y destructora filoxera, por ese partido que se titula conservador-*liberal*.

Que sea conservador, lo comprendemos.

Tambien comprendemos que se necesita desfachatez y cinismo para llamarse liberal y asegurar todos los dias que España es feliz y que vienen sacrificándose por el bien del pais, ¡miserables! y el pais muere de necesidad, el pais camina á la mas espantosa ruina, abrumado por enormes contribuciones que traspasan el límite de lo justo, y burlado en sus mas bellas esperanzas de progreso y felicidad.

Esta es la historia de todos los dias, dirán, lo mismo de siempre; es verdad. Como no desaparece el cuadro, como tenemos ante nuestra vista la mas horrible situacion; como todos se quejan, todos piden, todos deben y ninguno paga por mucha voluntad que tenga de hacerlo, hé aquí por qué siempre se repiten las mismas palabras, la misma cancion, *la oracion de cada dia* en accion de gracias á los conservadores.

Para *tal* situacion, no falta una prensa *tal*.

Prensa aduladora, rastrera y sin conciencia, á la cual no queremos hacer el agravio de creer, que defienda de corazon y conozca la mala causa que patrocina, porque seria la degradacion en grado superlativo. Sí, hay para tales situaciones tales defensores. Se tapan los oidos para no oir quejas y llantos; cierran sus ojos, para no morirse de vergüenza al contemplar las justas consecuencias de la mala administracion del gobierno y se inspiran contemplando la nómina ó acariciando las ilusiones y sueños dorados que una ofrecida credencial les hace concebir, para pintar á España nadando en la abundancia, repleta de riquezas, convertida, en fin, en un manantial de felicidades.

Esta *digna* prensa prorrumpe diariamente en esclamaciones, aplausos, y alabanzas para que con el ruido de su *bombo y platillos* no se oigan los lamentos de los que sufren. Nubes de incienso para ese partido que tanto cuesta, que tantas desdichas nos acarrea y cuyo lema es: *conservemos el poder á costa de todo; que todo perezca con tal que la cosa marche.*

¿Qué les importa que la nacion corra el mas marcado ridículo si no temen ellos mismos ponerse en evidencia y descubrir sus tendencias ruines y egoistas?

Hay más; no basta á esos mercaderes políticos atraer sobre la pátria que les vió nacer el triste cuadro que hemos pretendido bosquejar, no basta, no; es necesario además burlarse y escarnecer á las víctimas de sus maquinaciones y ambicion, y para ello, ofrecen libertades, dan programas bien estudiados y halagüeños que no se cumplen y solo sirven para hacer ver al vecino todo lo contrario de lo que ocurre en casa; para ocultar su infamia con la máscara de la hipocresía.

Agréguese á todas las dichas lindezas de los *conservadores-liberales*, la de haber puesto una mordaza á la prensa de oposicion, á los órganos por medio de los cuales, el pueblo pudiera decirles lo que se merecen y abordar cuestiones que bien lo han menester. La mayor parte de la prensa debe callar y sufrir las nécias alabanzas que se tributan al egoismo y la ambicion con todas sus consecuencias, porque así place á quien gobierna. ¡Oh! si la pluma deslizase sobre el papel las ideas que quedan en el tintero, tal vez temblarían, tal vez el horror se pintaría en sus semblantes... pero nó; la pluma está sujeta por fuertes trabas y solo podemos sufrir y callar.. Este es el derecho que nos conceden generosamente los Cánovas, los Martinez Campos y Romero Robledo, dignos émulos de los Narvaez y Gonzalez Bravo.

Puede callar la prensa, puede sufrir el pueblo, mas todo se trasluce, todo se sabe; cada cual en la larga cadena del tiempo, ocupa el eslabon que le pertenece y los *vecinos*, enterados del verdadero estado de *nuestra casa* saben á qué atenerse, y esto lo prueba la entera desconfianza que les merecen los representantes...concluyamos, pues, la situacion de España es una protesta formidable, cuya potente voz no puede ahogar *el bombo*, y cuyo eco resuena en todos los ámbitos del Globo.

Inibarne.

Hemos llegado á un estremo tal que no sabemos ya á qué atenernos en muchas cuestiones que revisten verdadero interés para la localidad.

En primer lugar *El Graduador*, y luego el órgano de los constitucionales, han venido ocupándose con preferente atencion del hecho de que se haya dado autorizacion sin formalidad alguna al propietario de *El Eco de la Provincia* por el Sr. Alcalde para que se esplote y se estraigan materiales de construccion de la cantera de la Montañeta.

El Graduador dijo que debiera haberse procedido con arreglo á lo que previene la ley, y hasta asegura, si mal no recordamos, que debiera haberse subastado la explotacion de la citada cantera por el mejor postor.

El Eco, que cuando de su propietario se trata no se muerde la lengua, no contento con proponer que se explote por quien quiera y en idénticas condiciones que su propietario la sierra de Bena-cantil, añade que hablará de la venta del huerto de Valladolid y que le oirán los sordos. Afirmacion y promesa que no es otra cosa que un cartel de desafío al *Graduador*, que lo ha recogido del suelo, y pide que hable *El Eco* todo, absolutamente todo lo que tenga por conveniente en este delicado asunto.

Esperaremos; pero confesando que verdaderamente nos interesa este debate por lo que pueda ser útil para los intereses del comun, y porque siempre es bueno se haga luz donde todo es tinieblas; esa luz debiera haberla hecho *El Graduador* hablándonos de la indemnizacion pedida por sus amigos los Sres. Viciens sobre desperfectos en cierta carretera; porque así lo hemos pedido antes de ahora sin obtener contestacion alguna de parte de *El Graduador* que tan aficionado es á averiguar actos de corporaciones oficiales y de particulares que no sean sus correligionarios.

Parece que triunfa en toda la línea la política del Sr. Cánovas, y al decir de un apreciable colega que se dice bien enterado empezará la política de resistencia.

Eso, eso, la política de resistencia, la misma que fué origen de la horrible hecatombe de 1844 en las playas de Alicante, con la diferencia de que hoy en vez de llamarse Gonzalez Bravo el presidente del gabinete, se dice Cánovas del Castillo.

¡Qué mas dá, el caso es el mismo!

La prensa local, sin escepcion, dedica sentidas frases á la memoria del que fué Abad de la Colegial de San Nicolás, Reverendo D. Francisco Penalva, y es que cuando se sabe ejercer el augusto ministerio del sacerdocio, todo el mundo hace justicia y se apresura á rendir el homenaje de su consideracion y respeto como en esta ocasion ve mos que hace el pueblo de Alicante.

Hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega *La Protesta*, revista democrática que se publica en Valencia, y cuyo primer número fué denunciado.

Agradecemos la visita y devolvemos el cambio.

Apriete el torniquete el gobierno: duro con la prensa de oposicion: vengan denuncias: ahora están en turno el *Pabellon Nacional* y *El Mundo Político*.

Esta es una especie de epidemia de la que quiera Dios nos veamos libres.

«El general Martinez Cambos, tanto en el Senado como en el Congreso, no oculta el disgusto que le ocasiona la actitud de las minorías.

»El ilustre pacificador de Cuba no podia menos de hacerlo así.—*El Tiempo.*»

«Esta noble actitud del general Martinez Campos y la conducta del Sr. Posada Herrara en el Congreso son ejemplos que deben imitarse por los amantes del mayor prestigio del régimen parlamentario.—*La Política.*»

¡Qué bueno es ahora el general Martinez Campos!...

En el periódico *El Horizonte* que se publica en Huercal Overa, encontramos las siguientes líneas, que por referirse á nuestro queridísimo amigo Sr. D. José María Muñoz, trasladamos á continuacion, y nos sentimos llenos de satisfaccion ante las muestras de cariño de que es objeto el padre de los pobres, y por aclamacion llamado Marqués de la Caridad:

«La Junta de Socorros en su sesion de el dia 10 ha acordado por unanimidad:

1.° Que el cauce para la conduccion de aguas á la poblacion se le llame *Canal de Muñoz.*

2.° Que á la Plaza de la Iglesia se le ponga *Plaza de Muñoz.*

3.° Que se le levante una estátua por suscricion popular en la dicha plaza.

4.° Que se ponga una lápida conmemorativa de su visita á Huercal-Overa, en el sitio que se designe.

5.° Que se extienda acta por el Ayuntamiento, asociados y Junta de Sócorros, nombrando á D. José M.ª Muñoz hijo adoptivo de Huercal-Overa.

6.° Que el mismo dia que esto se celebre, se coloque la lápida declarándose fiesta popular.

7.° Que tanto el Círculo como los dos Casinos le extiendan el título de socio honorario, remitiéndole todos ellos.

8.° Que las fuentes que han de construirse tengan una inscripcion alusiva al objeto y la principal se llame *Fuente de Muñoz.*

9.° Y por último, que se le dé un testimonio público de agradecimiento en la forma que se acuerde más procedente.

El Horizonte, como tributo tambien á su caridad, le nombra desde hoy su Director Honorario, que será inscrito en todos los números sucesivos.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

París 13.—Segun el periódico el *Tiempo* la modificacion ministerial se verificará despues de la separacion de las Cámaras.

La comision que entiende en la proposicion del diputado radical Sr. Boysset, referente á la suspension de la inamovilidad de la magistratura, se compone de nueve individuos favorables y dos contrarios á dicha proposicion.

Los ministros todos se han abstenido de asistir á las deliberaciones referentes á esta proposicion en sus respectivas secciones.

La Cámara ha aprobado la proposicion pidiendo la suspension de los procedimientos contra el diputado Baudryassou, por haber asistido á un banquete legitimista.

Paris 13.—El torero español Manuel Carmona (El Gordito), ha enviado al Sr. Gambetta una magnífica espada, de que ha hecho uso en varias corridas en España. El Sr. Gambetta, correspondiendo al obsequio, le ha regalado una magnífica cigarrera.

Paris 13.—*Cámara de los diputados.*—El proyecto presentado por el gobierno encaminado á indemnizar al Banco de Francia de las sumas que se vió obligado á entregar á la Commune de 1871 ha sido rechazado por la Cámara.

Lóndres 13.—El *Daily-News*, en su número de esta tarde, publica un despacho de Cabúl, de fecha 12 del actual, diciendo que el general Macpherson se ha apoderado de la parte inferior de las posiciones que los afghanos ocupan en las colinas de Balakisar, y que dará mañana el asalto al vértice de las mismas para desalojar al enemigo.

San Petersburgo 13.—Ha sido preso un individuo cerca del Palacio de invierno del Czar.

En su poder se ha encontrado un plano del Palacio y registrado su domicilio se han hallado varias baterías eléctricas y cartuchos de dinamita.

Los tribunales entienden en este asunto.

Se cree que se descubrirá un vasto complot contra la vida del Czar.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Esta noche, magníficamente exornado y con todo el aparato que requiere el asunto, se pondrá en escena en el coliseo de la calle de Liorna el drama de actualidad titulado *La inundacion del Segura y catástrofe de Octubre* que tantos aplausos ha merecido en los teatros de Barcelona y Valencia donde se ha representado un sin número de veces.

Esperamos que el público acudirá gustoso á la representacion de tan interesante drama.

Abuso.—Es necesario emplear otra fórmula distinta de la que hasta aquí hemos venido empleando para hacer observaciones respecto al ornato y aseo de la poblacion. Ya no basta el ruego ni la súplica, sinó la exigencia ú otra cosa más: no parece sino que ser regidor es lo mismo que ser dueño y árbitro de toda la ciudad, disponer de ella á su antojo menoscabando el derecho de gentes y faltando sin consideracion alguna á cuanto prescriban las ordenanzas municipales en lo que respecta al aseo y la limpieza, que es la base de la cultura de una ciudad; decimos esto fundados en un motivo poderosísimo, pues á nadie mas que á un Regidor se le ocurre vaciar conos de agua súcia en la calle de Limones para que discurriera tranquilamente infectándolo todo con su olor, desde dicha calle á la del Cid donde todos los vecinos han puesto el grito en el cielo al verse inundados de una manera tan inesperada.

Sabemos que el sereno trató de impedir el que se vaciasen los espresados conos, pero los encargados de hacerlo á la voz sacramental de «son del Sr. Regidor D. Fulano,» continuaron su faena sin otra responsabilidad.

Sr. Alcalde: inquiera V. el hecho, corte el abuso imponiendo una fuerte multa al Regidor que sea, y aplaudiremos un acto de justicia siquiera para que esto sirva de ejemplo á todos los regidores del mundo que se creen escudados por su posicion para abusar de la paciencia de los ciudadanos.

A los gustos delicados.—D. Antonio Orozco, dueño del acreditado establecimiento de Confitería y Pastelería, situado en la calle de los Angeles, núm. 16, esquina á la calle de las Almas, tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos parroquianos, los mas esquisitos y superiores mazapanes de Toledo, turrones de los mejores que se confeccionan, infinidad de pastas de varias clases y gustos, con un variado surtido de repostería, además vinos y licores de las mas acreditadas fábricas á precios bastante arreglados como lo son la Manzanilla y Jeréz á 8 reales botella sin casco, aguardientes de Ojen del Mono y de Monovar, de la acreditada fábrica de Queremon Alfonso, único depósito en este establecimiento; tambien hay quesos de bola, Gruyer y Roquefort, aceitunas sevillanas de Manzanilla y de la Reina, salchichones de Vich y Génova y toda clase de embutidos, manteca de vaca legítima de Hamburgo y Asturias, pasas de Málaga, orejones é higos de Fraga.

Se reciben encargos de tortas, ramilletes y platos montados.

Aviso al público.—Leed, leed. En la pañería de la Juventud alicantina, situada en la plaza de la Constitucion, junto al almacen de curtidos del Sr. Fayos, se acaba de recibir un grande y variado surtido de géneros del pais y extranjeros para la presente temporada: y al recibirlos no podemos menos de anunciarlo á nuestros innumerables parroquianos seguros de que verán llenadas sus aspiraciones, tanto por los variados dibujos como por la economía de los mismos. Aprovechad la ocasion y vereis como cuando en esta casa se anuncia la llegada de géneros no es para engañaros, sino para que quedeis contentos. Venid, y con seguridad comprareis; pues nosotros tenemos al público ciertas deferencias y no queremos nunca engañar á nadie.

Pasad, pasad, por esta casa, que no os pesará.

Muy bien:

¡Qué escándalo, gran Dios! ¡qué tremolina!
¡Qué gritos! ¡qué belenes!
¡Bien se conoce que el señor de Cánovas
está de Presidente!

—

Hoy que acriminan todos su conducta,
yo voy á defenderle,
pues ha mostrado instintos generosos
con su actitud valiente.

—

Pretendia Linares que un ministro
del nuevo Gabinete,
mientras iba al Senado Don Antonio
quedara á responderle.

—

¡Ah, trapacero! Lo que usté queria
maquiavélicamente,
era coger á Orovio ó á Toreno
para ponerles verdes!

—

Por eso Don Antonio, que conoce,
sin que nadie le enseñe,
lo que puede esperar de sus colegas
en casos como este,

—

Tomó la puerta con gentil donaire
á los suyos diciéndoles;
—¡Venid todos conmigo, que no quiero
veros en escabeche!

—

¿No está eso bien? ¿Habia de dejarles
expuestos á un julepe,
del cual es muy posible que ninguno
supiera defenderse?

—

¿De qué le serviria en el Senado
ornarse de laureles,
si en el Congreso á los demás ministros
les hincaban el diente?

—

Hizo bien don Antonio en esquivarles
compromiso tan fuerte,
librándoles así del gran apuro
en que iban á ponerles.

—

Lo que debe de hacer el señor Cánovas
con esos inocentes,
es que no salgan nunca sin niñera
ni á la pared de enfrente!

(De *La Voz Montañesa.*)

VARIEDADES.

INTERPELACION SOBRE POLÍTICA EXTERIOR.

DISCURSO

pronunciado por D. José de Carvajal en el Congreso de los Diputados, el dia 12 de Noviembre de 1879.

(CONTINUACION).

En esta bella hermandad con Francia é Italia cuna de la revolucion aquella, paraiso ésta del arte, abrigo las dos de las grandes corrientes democráticas, de nuestro siglo, ahí está, no la busqueis en otro lado, ahí estará siempre la base de una gran política internacional para España. Quizás todo esto os parezca bella ideología: peor para vosotros. Yo solo os diré que como no hemos de vivir siempre entumecidos por esta inaccion diplomática que nos aniquila, un dia ú otro habremos de salir de este estado de cosas. Pues al salir de él, al dar un paso, nuestro primer movimiento será tender nuestro abrazo á Francia, para con él olvidar los agravios que sembrara la política guerrera de hostilidad monárquica, y nuestro segundo movimiento repetir esta demostracion de cariño nacional á Italia, para que al acercarse los corazones de estos dos pueblos, sientan ya para siempre fortalecidos los afectos íntimos, y las profundas simpatías que unen dos Naciones heróicas é ilustres con tantos lazos de carácter y tantas conexiones históricas.

La union de Francia, España é Italia será para nosotros el comienzo de un renacimiento vivamente anhelado, y, no lo dudeis Sres. Diputados, ora estimeis mi pensamiento como un arranque de idealidad política, será tambien para Europa el comienzo de una era de gloria y de grandeza.

Y dicho esto, recogiendo ahora una indicacion que momentos antes apunté sobre las consecuencias que haya podido tener desde luego para España su contacto, siquiera superficialisimo, con algunas Naciones del Norte, voy á ocuparme en el exámen de una cuestion que no tiene ya la importancia general de las anteriores, pero que la tiene, y mucho, para nuestros intereses asiáticos, la cual demuestra hasta qué punto ha llevado la situacion presente su política de debilidad y complacencias, concediendo y otorgando aquello que durante muchos años se ha negado á España aun en los momentos más calamitosos y más tristes; voy á ocuparme, señores Diputados, de lo que se llama la cuestion de Joló, y de entrar para ello en una série de minuciosidades interesantísimas, pero al fin de minuciosidades, que exigen solicite de todas veras vuestra benevolencia y vuestra atencion.

Las islas que componen el archipiélago de Joló formaban hasta el año de 1876 parte de los Estados de la Corona de España, y sus súbditos eran súbditos españoles, obligados á todo aquello á que los españoles estamos obligados, con los mismos derechos que nosotros, en cuanto lo permitia el carácter especial del «Acta de sumision.» Despues que nuestras armas vencedoras hubieron sometido al Sultan rebelde de Joló, éste, en 19 de Abril de 1851, firmó un acta que no era la primera, pero que fué definitiva, titulada *de sumision y de reincorporacion de los dominios joloanos á la Corona de España.* Pudiera dar un punto de partida mas lejano á estas consideraciones; pero me basta con el presente, porque dentro de él se realizó la abdicacion que de los derechos de España á los dominios de Joló ha hecho la situacion presente.

El art. 1.° del tratado de 19 de Abril de 1851 dice que «de su espontánea y libre voluntad, el muy excelente Sultan de Joló, Mahamad Pulalon, por sí, sus herederos y descendientés, los Dattos y el Serib Mahamat Binsarin, declaran: que desean y suplican sea la isla de Joló *con todas sus dependencias* incorporada á la Nacion española.»

Y además, el art. 3.° añadia que «incorporada la isla de Joló con todas sus dependencias á la Corona de España, y formando sus habitantes *una parte de la gran familia española.*»

La importancia que para nosotros tiene la incorporacion de las islas de Joló es tan sencilla, pero tan grande, que basta decir para comprenderla, que estas islas constituyen otros tantos nidos de piratas, los cuales tienen aterrados aquellos mares y causan grave daño al comercio de nuestras islas Filipinas, y que solo á costa de sangre española se conquistaron á la civilizacion estos islotes ó peñascos, desde donde como aves de rapiña se precipitaban sus barcos á saquear á los nuestros y los del comercio extranjero.

Formaban ya parte de la nacionalidad española los joloanos y su territorio era tambien parte de nuestro territorio, cuando en tal estado las cosas, ocurrieron varios hechos que dieron lugar á reclamaciones de Potencias extranjeras, pero antes hemos de estudiar bajo el punto de vista del derecho internacional una cuestion que ofrece algun interés, y cuya errónea interpretacion ha dado lugar á que se consideren caducadas algunas concesiones, á que se nos haya arrebatado por ende el dominio y señorío de las islas de Joló, dominio y señorío á que teniamos perfectísimo derecho.

Se ha dicho que la soberanía no solamente debe ser simbólica, sino que tiene que ser precisamente real; es decir, que todo el territorio afecto á una soberanía, ha de hallarse realmente ocupado por la Nacion soberana. La tésis no es cierta. Basta la soberanía simbólica para que los pueblos soberanos reclamen el cumplimiento de los tratados y el respeto de los territorios que se encuentran enclavados dentro de esa soberanía; y así han reivindicado muchas veces los Estados-Unidos territorios que venian ocupando los indios autóctonos, y así podria citar muchos ejemplos de la historia diplomática, demostrando que basta con la soberanía simbólica para que el territorio y sus naturales sean reputados como pertenecientes á la Nacion que ejerce la Soberanía.

Pero aquí no se trata de una soberanía simbólica, aquí se trata de una soberanía real y efectiva. Suponed que no haya un solo soldado español en las islas de Joló: pues todavía la soberanía seria efectiva y real, en virtud del «Acta de sumision y de reincorporacion.» Este es el título de la soberanía, este es el título que la hace efectiva: y por tanto, nuestra soberanía sobre las islas de Joló es completa, tal y tan grande como lo puede ser sobre las islas Canarias ó sobre las islas Baleares. En este estado de cosas, y á consecuencia de la actitud rebelde del Sultan, se desataba escandalosamente la piratería joloana, por lo que se declararon en bloqueo ciertos puertos de la costa de Joló. Y aquí viene otra segunda cuestion, tan mal tratada y no ménos tergiversada que la precedente; cual es, que se ha supuesto que el hecho del bloqueo significa una declaracion de estado de guerra, en cuyo concepto se han dirigido inculpaciones á mi parecer más malignas que concienzudas, contra las situaciones liberales, bajo cuya administracion tuvo lugar la declaracion de bloqueo de algunos puntos de las islas de Joló. Nó: ni la declaracion de bloqueo es declaracion de estado de guerra, ni eso lo puede confundir el alumno más inexperto de derecho internacional. Un Estado sin admitir que dentro de su propio territorio pueda haber jamás súbditos en condiciones de beligerancia, sino considerándolos simplemente como súbditos rebeldes, puede bloquear sus costas, y nada con esto perjudica su soberanía, en nada con esto, ni en lo más ligero, menoscaba la consideracion de que son ni más ni ménos que súbditos rebeldes, en cuya cualidad no pueden nunca elevarse á la condicion y categoría de beligerantes.

En este estado de cosas, decia, entraron, como estaban entrando hacia mucho tiempo, buques alemanes en aguas de Joló, que son aguas españolas, para facilitar á los joloanos armas y municiones de guerra, al mismo tiempo que artículos de comercio. Entre las condiciones impuestas á la isla de Joló, estaba la de que su comercio habia de hacerse por Ilo-Ilo, Zamboanga y otros puertos de las islas Filidinas, cuya designacion dependia, como es claro, de la voluntad del Gobierno español, porque no todos los puertos se hallan abiertos al comercio, y en la soberanía de una Nacion está el derecho de señalar, bajo este punto de vista de la importacion y la exportacion, cuáles son los puertos por los cuales pueden importarse y exportarse las mercancías; y como en vista del estado salvaje en que se encontraban nuestros súbditos españoles en la isla de Joló, no era posible ejercer allí la vigilancia necesaria para la importacion y la exportacion, señaláronse cuatro puertos de las islas Filipinas, en los cuales debian hacerse los adeudos y los aforos necesarios para ir ya con su guia, como dentro de territorio nacional, á la isla de Joló. Sucedia frecuentemente que la Nacion alemana, con preferencia á ninguna otra, introducia por medio de buques de comercio en Joló armas, municiones y mercancías, lesionando indudablemente los derechos de la Nacion española; y uno de estos buques, el bergantin *Marie Louise*, durante el año 1873 fué apresado por nuestros cruceros.

El bergantin *Marie Louise* habia sido apresado en aguas de Joló en las condiciones todas de un buque que se ocupaba del contrabando de guerra con súbditos rebeldes de una Nacion amiga. Llegado á las aguas de Joló, fué detenido allí por el vapor *Mindanao*; mandó una chalupa á la playa, desembarcó más de la mitad de las armas y municiones que llevaba, volvió al costado del buque la chalupa con bandera inglesa, en vez de llevar bandera alemana, y allí se obtuvo por medio de un interrogatorio la confesion de que el buque se ocupaba en traficar clandestinamente con Joló y en aportar á los rebeldes armas y municiones para que las usaran contra España. Y no solo se supo esto, sino que se averiguó que habia salido de Hong-Kong con destino á Singapoore, y bien saben los Sres. Diputados que no necesitaba para ir a Singapoore pasar por Joló.

Pues este asunto se ha arreglado devolviendo el buque á la Nacion alemana; y como se asegura en un documento oficial que esto se hizo en tiempo en que yo desempeñaba el Ministerio de Estado, debo declarar que esa parte del documento oficial es completamente gratuita é inexacta; que por el contrario, siendo yo Ministro se declaró buena presa el buque *Marie Louise* y resistí toda clase de comunicaciones y reclamaciones del Gobierno aleman para la devolucion del buque. Un protocolo firmado entre el Gobierno español y los Gobiernos de Alemania y de Inglaterra en 11 de Marzo del año 1877 «considera los antecedentes que resultan de la devolucion de los buques alemanes *Marie Louisse* y *Gazelle*, y de la indemnizacion que por sus cargamentos se concedió en 1873 y 1874.»

(Se continuará.)

SECCION LOCAL.

D. José Pascual del Pobil y Mártos, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante:

Hace saber: Que desde la publicacion del presente edicto queda abierta en las oficinas de esta Direccion la recaudacion del quinto dividendo del impuesto para atender á la perforacion del pozo artesiano, correspondiente al mes de la fecha, en virtud del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de regantes en 27 de Julio próximo pasado.

Alicante 1.° de Diciembre de 1879.—Miguel Pasqual de Bonanza.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 7 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 21 y 1[2 palmos.--Pared descubierta, 112 y 1[2 id. —De cieno, 62 idem. Entra media hila floja.—Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 42 de Diciembre de 1879.—El Vice-Director, Miguel Pascual de Bonanza.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy á las siete y media.—El drama en tres actos y cinco cuadros, *La inundacion del Segura y catástrofe de Octubre*; y el juguete cómico *Un thée dansant*.

Entrada general 2 reales.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.